



III Jornadas sobre Actividad física en etapa escolar

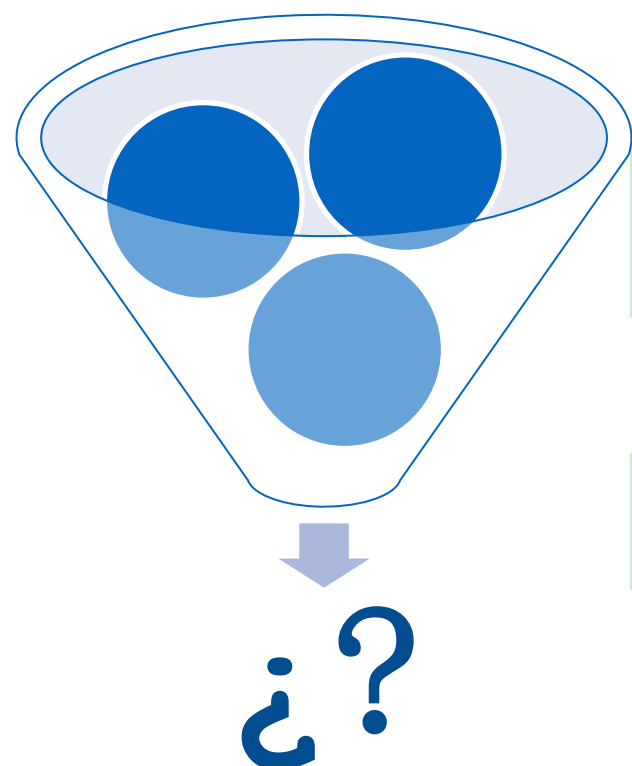
“ DEPORTE INCLUSIVO EN EDAD ESCOLAR”

D. Aitor Canibe Sánchez



Club Deportivo Tajamar
Madrid 17 de septiembre de 2016

Período	Cargo
Julio 2015-	Director de Deportes Institución SEK Director SEK International Sports Academy Profesor CCAyF Practicum / Organización de eventos
Julio 2014-Junio 2015	Jefe de Servicio de Deporte Paralímpico (Consejo Superior de Deportes, CSD)
Septiembre 2013 -Julio 2014	Jefe de Servicio de deporte en Edad Escolar y Universitario (CSD)
Enero 2008 - Septiembre 2013	Jefe de Servicio de deporte Universitario (CSD)
Septiembre 1998 - Enero 2008	Profesor de Educación Física, Funcionario de Carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria (ESO, Bachillerato y TAFAD)
Septiembre 1994 - Enero 2008	Profesor de Educación Física y Coordinador de Deportes Colegio Sagrada Familia de Madrid
2008 hasta la fecha	Miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Europea de Deporte Universitario EUSA (European University Sport Association)
2009 hasta la fecha	Presidente del Comité de "Igualdad de oportunidades, Mujer y Deporte y Deporte para Personas con Discapacidad" de la Federación Europea de Deporte Universitario EUSA
2012 hasta la fecha	Vicepresidente del Comité de los Campeonatos del Mundo Universitarios de la Federación Internacional de Deporte Universitario FISU (International University Sport Federation)
Septiembre 2002- enero 2008	Director Técnico y Director de la Escuela Territorial de Entrenadores Federación Madrileña de Balonmano
...	... "DEPORTE INCLUSIVO EN LA EDAD ESCOLAR" ...



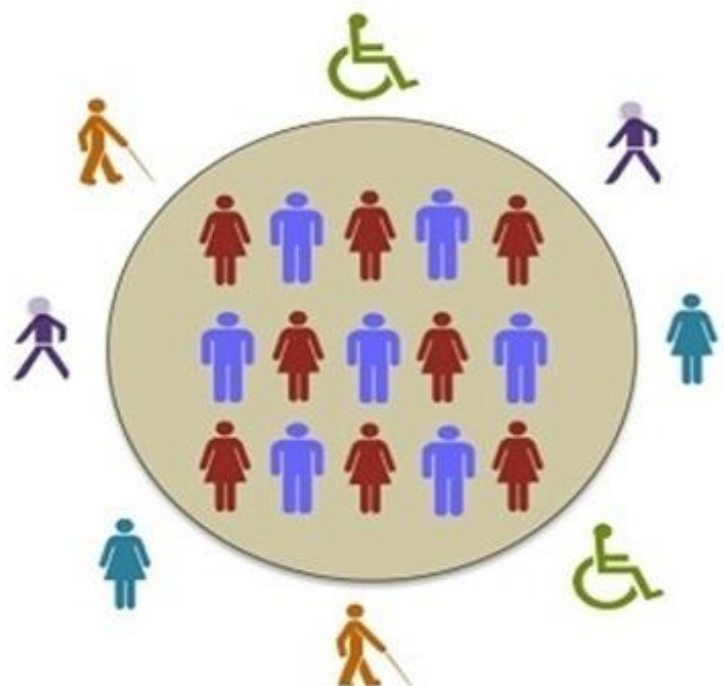


Hasta el año 2014 los deportistas paralímpicos no han recibido ayuda económica por resultados en Campeonatos del Mundo y Campeonatos de Europa

Diferente tratamiento

1.- TERMINOLOGÍA Y DEFINICIÓN DE INCLUSIÓN

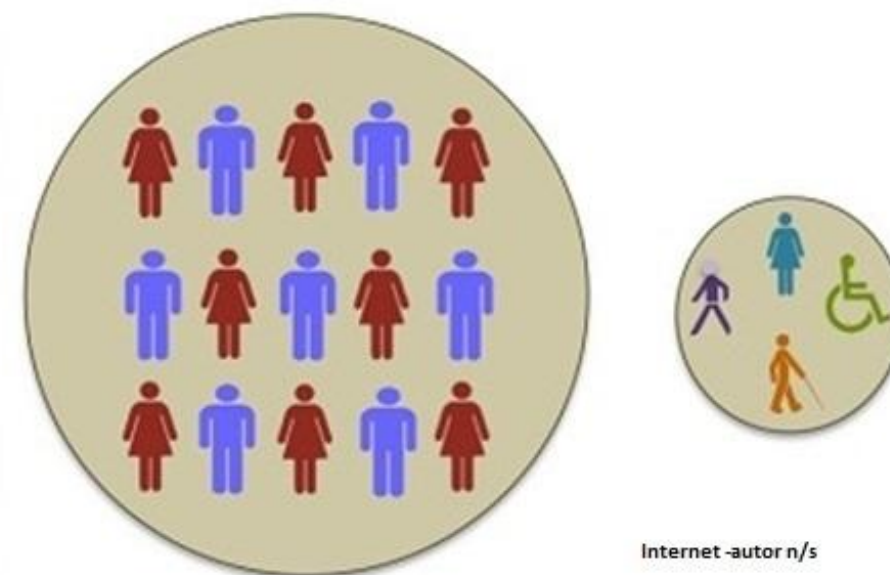
Exclusión



INCLUSIÓN



Integración



Segregación

Internet -autor n/s

INCLUSIÓN: *“Un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y la eliminación de barreras” (IB, 2010b, p. 3).*



Atención a la diversidad en el marco legislativo español

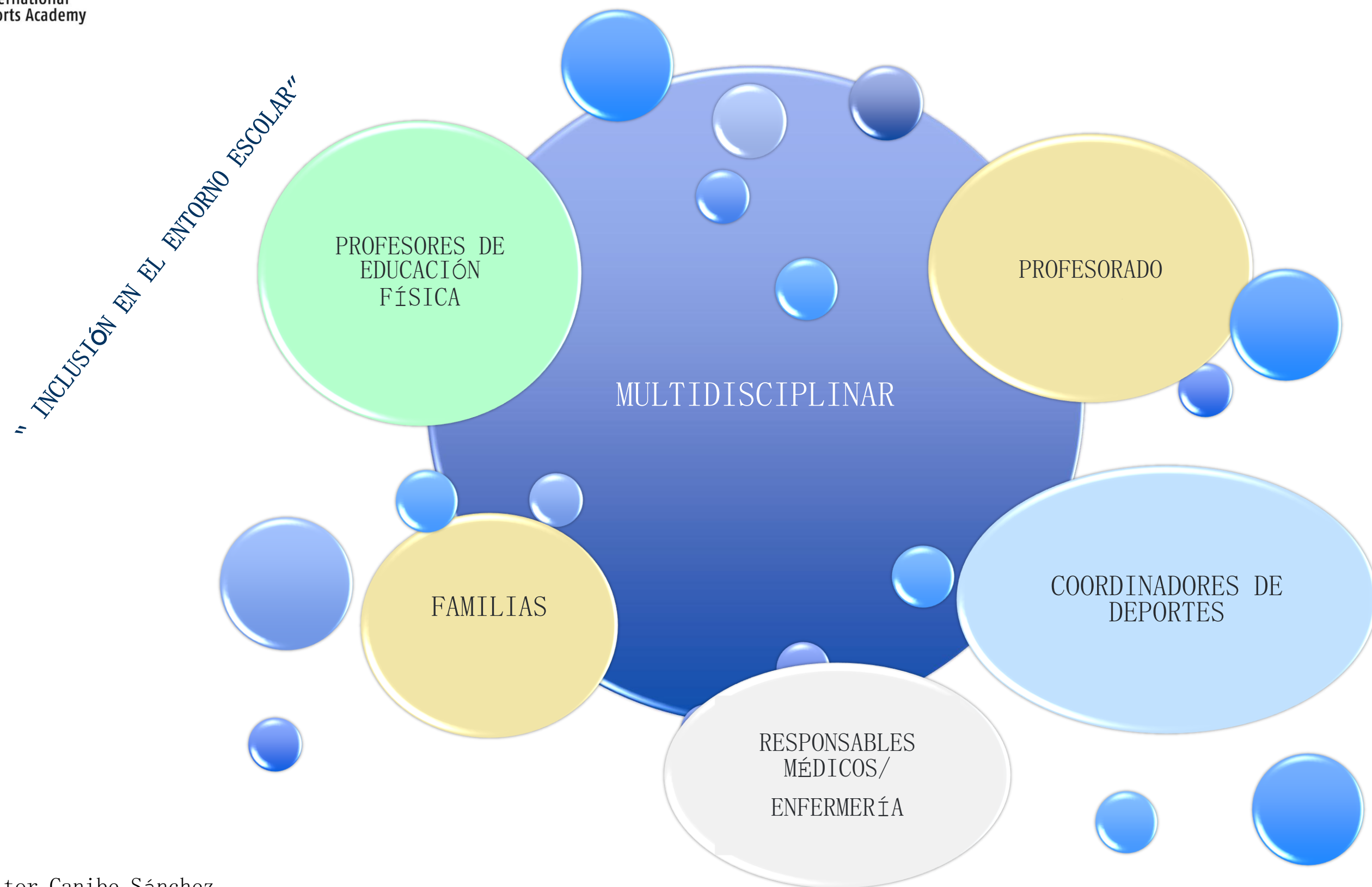
Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas **derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta** (Artículo 73, Ley Orgánica 8/2013).

¿?

La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible (Artículo 79 bis, Ley Orgánica 8/2013), y su escolarización (...) se regirá por los principios de normalización e inclusión y así mismo asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo (Artículo 74, Ley Orgánica 8/2013).

Algunos principios de una educación inclusiva:

- Un servicio de educación inclusivo ofrece excelencia y diversidad, incorporando las perspectivas de todos los grupos de interés protegiendo los intereses de los alumnos.
- La comunidad escolar y otros organismos de autorización deben esforzarse activamente por eliminar las barreras que obstaculizan el aprendizaje y la participación.
- Todos los alumnos deben tener acceso a una educación adecuada que les brinde la oportunidad de alcanzar su potencial personal.
- Con la ayuda, las estrategias y la enseñanza de habilidades adecuadas, la mayoría de los alumnos con necesidades educativas especiales se pueden incluir con éxito en la educación convencional.



2.- Plan A+D como eje de referencia

Inicio Mapa del sitio | Contacto    

 **PLAN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE**

[Inicio](#) [El Plan A+D](#) [Programas](#) [Actualidad](#) [Recursos](#) [Comunicación](#) [Enlaces](#)

 **PLAN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE**

**+OCIO ACTIVO
+CALIDAD DE VIDA
+SALUD
+ACCIÓN**

Plan A+D [Conoce el Plan](#)

- El Plan A+D fue un instrumento creado por el Consejo Superior de Deportes con el fin de garantizar al conjunto de la población española el acceso universal a la práctica deportiva de calidad, ayudando así a combatir el elevado nivel de sedentarismo y obesidad y a promover hábitos de vida activos y saludables.

- Incrementar notablemente nuestro nivel de práctica deportiva
- Generalizar la práctica de actividad física en edad escolar
- Impulsar el deporte como una herramienta de inclusión social
- Avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

Programas de actuación

+S Actividad física, deporte y Salud
[Conoce el programa +S](#)

+D Actividad física y deporte en Personas con Discapacidad
[Conoce el programa +D](#)

+P Actividad física y deporte en Personas Mayores
[Conoce el programa +P](#)

+U Actividad física y deporte en la Universidad
[Conoce el programa +U](#)

+E Actividad física y deporte en Edad Escolar
[Conoce el programa +E](#)

+L Actividad física y deporte en el Ámbito Laboral
[Conoce el programa +L](#)

+I Actividad física, deporte e Inclusión Social
[Conoce el programa +I](#)

+M Actividad física, deporte y Mujer
[Conoce el programa +M](#)

Programas transversales

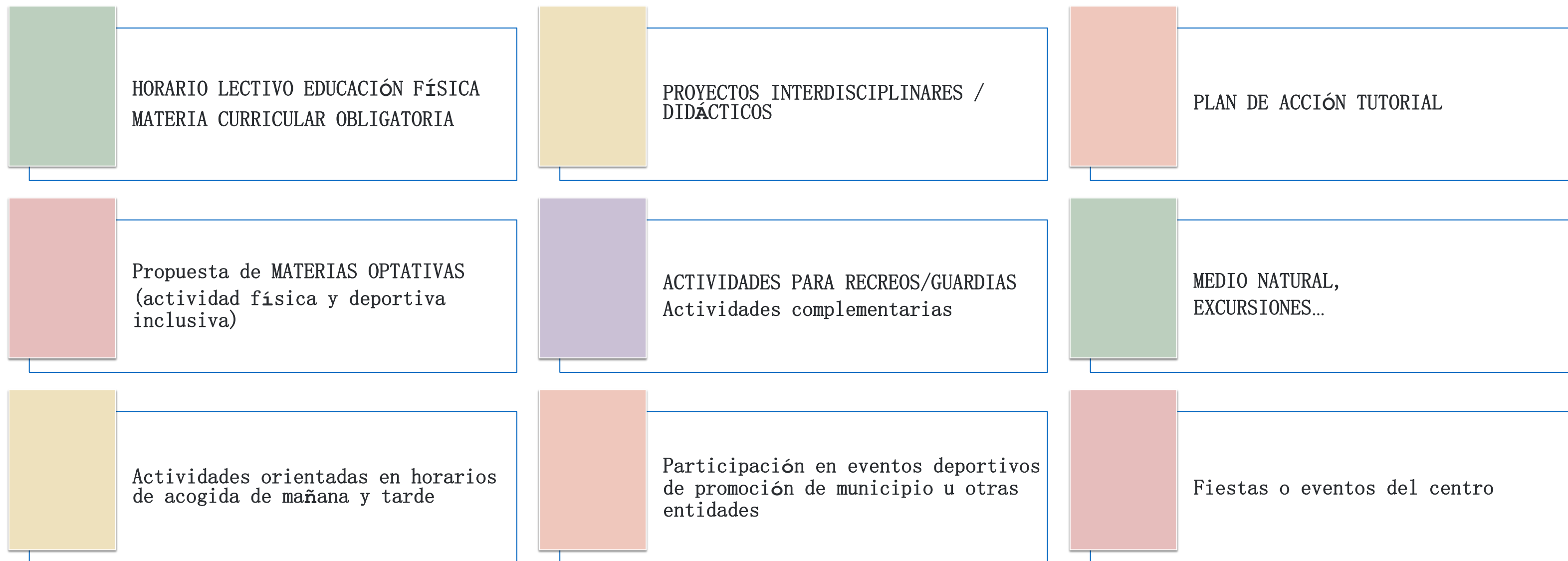
×I Investigación
[Conoce el programa ×I](#)

×F Formación
[Conoce el programa ×F](#)

×N Legislación y normativa
[Conoce el programa ×N](#)

×U Intervención Urbana
[Conoce el programa ×U](#)

OFERTA DEPORTIVA DEL CENTRO



PROFESIONALES
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Formación, actualización y sensibilización

- Dar a conocer la actividad inclusiva entre los profesionales y el alumnado de educación física y de actividades deportivas.
- Dotar de recursos a los profesionales de la E.F, para la inclusión en sus clases del alumnado.
- Incrementar el número de practicantes de actividad física y deportiva.
- Crear adherencia a la práctica deportiva.
- Sensibilizar a todos los agentes implicados en la promoción del Deporte y la Actividad Física adaptada a las personas con discapacidad.

Las actividades y medidas que se desarrollen deben estar a cargo de personal cualificado con la formación pertinente y con perspectiva de intervención interdisciplinar con todos los posibles agentes implicados.

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO Y ORIENTACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

INSTALACIONES DEPORTIVAS y DEL CENTRO

RECURSOS HUMANOS

RECURSOS ECONÓMICOS

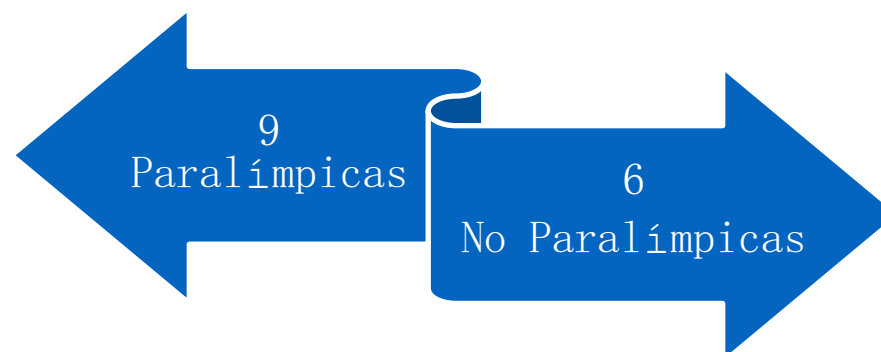
RELACIONES CON EL ENTORNO

- Promover la práctica deportiva inclusiva en los centros educativos.
- Dar a conocer los diferentes deportes para personas con discapacidad.
- Concienciar sobre la práctica deportiva mediante una metodología inclusiva.
 - ❖ Unidades didácticas específicas
 - ❖ Material y espacios adaptados
 - ❖ Formación y experiencias

“El estudio te da conocimiento pero a la competencia solo se llega por medio de las experiencias vividas ”

3. – Federaciones Deportivas Españolas para personas con discapacidad





Real Federación Española de Ciclismo (RFEC)

Real Federación Española de Hípica (RFHE)

Real Federación Española de Piragüismo (RFEP)

Federación Española de Remo (FER)

Real Federación Española de Tenis (RFET)

Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM)

Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA)

Federación Española de Triatlón (FETRI)

Real Federación Española de Vela (RFEV)

Real Federación Española de Golf (RFEG)

Real Federación Española de Taekwondo (RFET) 2020

Federación Española de Baile Deportivo (FEDB)

Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)

Federación Española de Bádminton (FESBA)

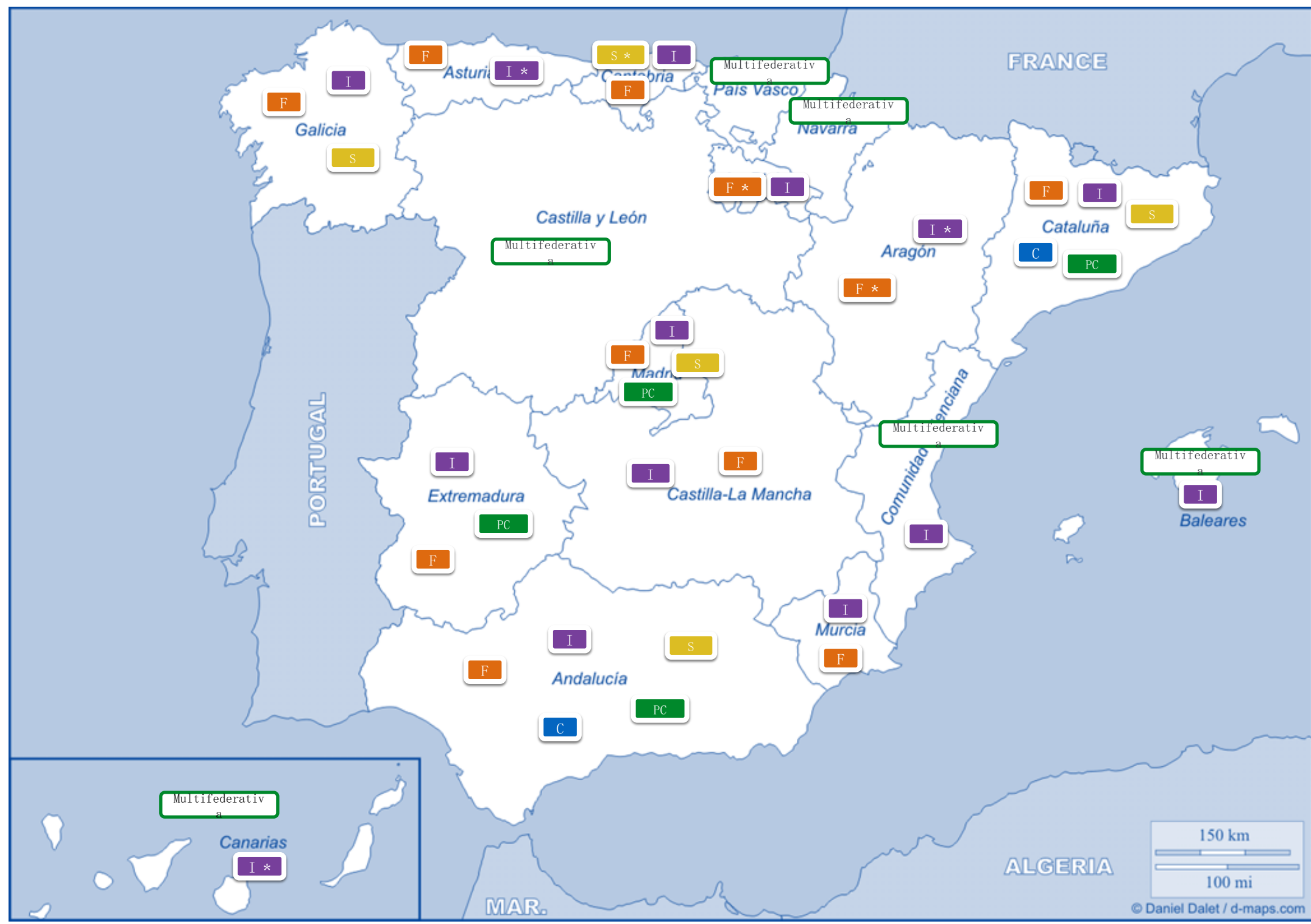
Federación Española de Karate (RFEK)



Comité
Paralímpico
Español

Federaciones Autonómicas de Deporte para Discapacitados por Comunidades Autónomas

- Asociaciones
- Fundaciones
- Municipios
- Otros



<http://www.guiadeporteparatodos.com/index.asp#form>

Guía sobre Clasificación de la Discapacidad en Deporte Paralímpico

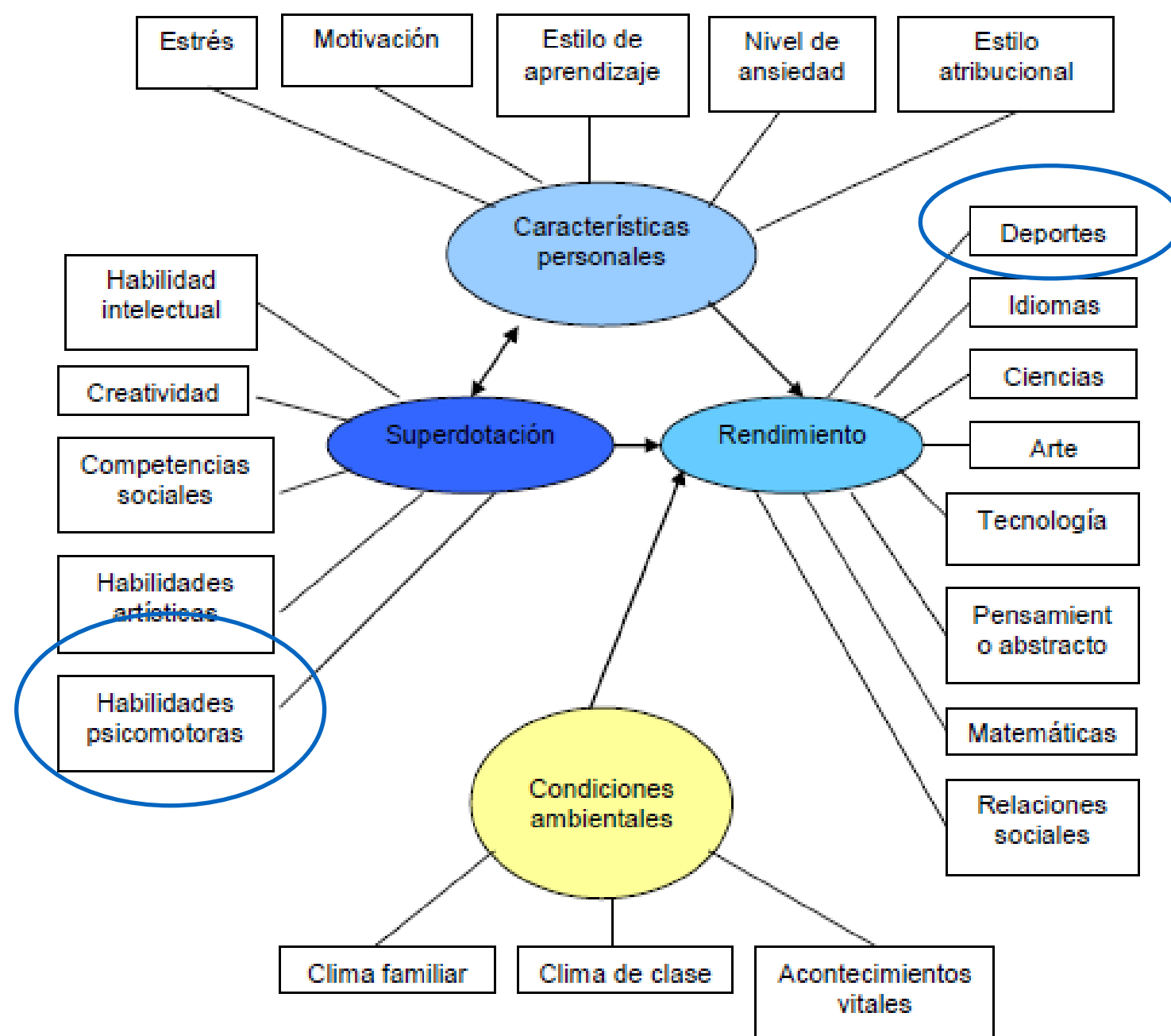


4. – Otras líneas de INCLUSIÓN

¿ Cómo podemos, como profesionales de la actividad física y deportiva, crear contenidos y/o programas para el alumnado con altas capacidades cognitivas o motrices?

“Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas **derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta** (Artículo 73, Ley Orgánica 8/2013).”

Prof. Aitor Canibe Sánchez **¿Qué hacemos con los dotados, talentos, precoces, prodigios o genios?**



1. Conocer en qué consisten las diferentes medidas de intervención educativa destinadas a los alumnos de altas capacidades.
2. Ser capaz de ofrecer y poner en práctica la alternativa educativa más idónea para cada alumno a través del conocimiento de sus características y peculiaridades.
3. Mayor flexibilidad y programas de apoyo a dicha diversidad **Formación, actualización y sensibilización**

Fuente: (Heller y Hany, 1986; Heller, 1991,1992b; Perleth y Heller, 1994).

**The Ontario Health and
Physical Education Curriculum**

.....

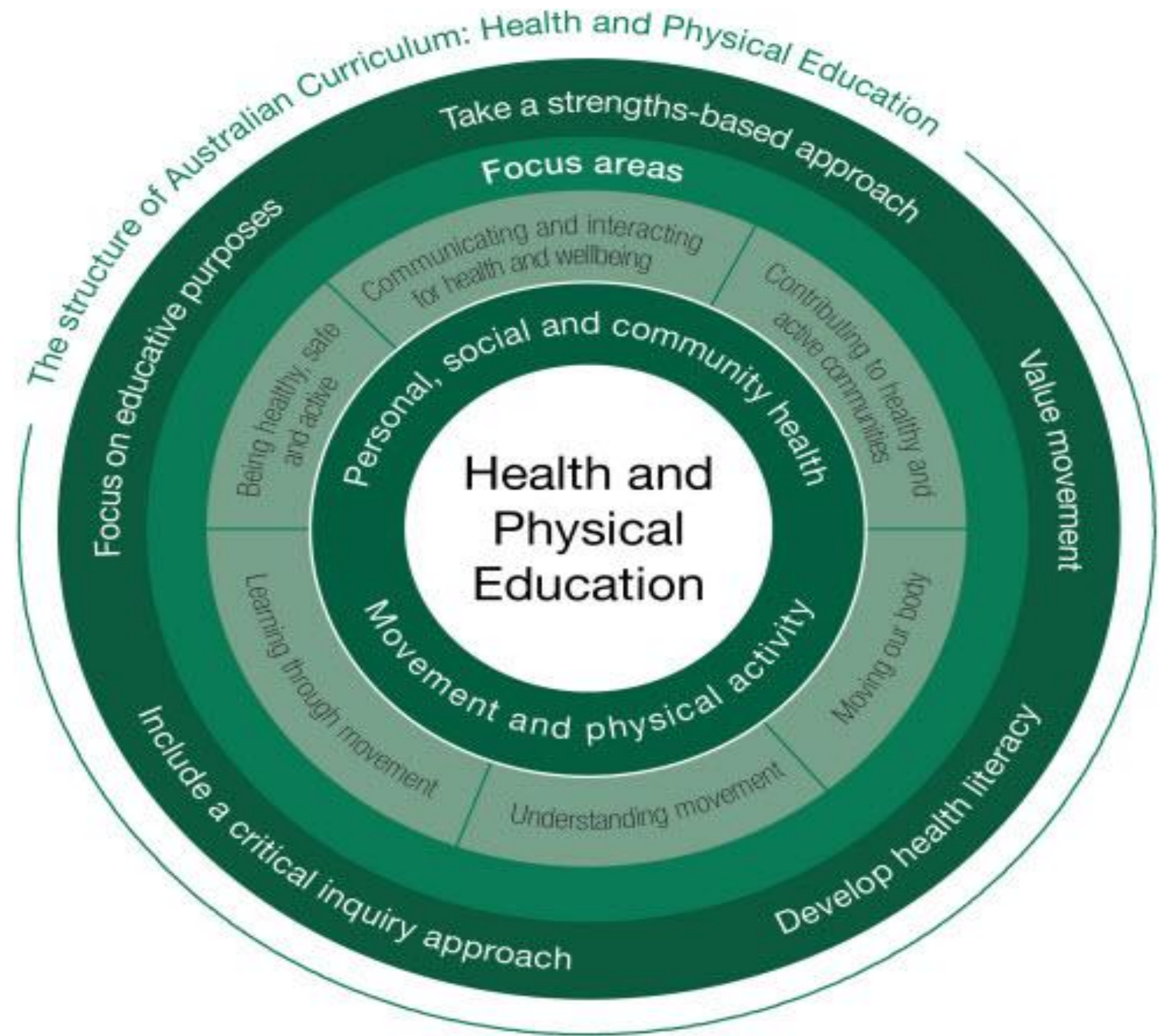


Figura 1: Estructura Curriculum: Educación Física y Salud AUSTRALIA

”Cuando creíamos que teníamos todas las respuestas, de pronto, cambiaron todas las preguntas.” Mario Benedetti.



Jornada sobre Actividad física en etapa escolar

“DEPORTE INCLUSIVO EN EDAD ESCOLAR”

D. Aitor Canibe Sánchez

acanibe@ucjc.edu



Club Deportivo Tajamar
Madrid 17 de septiembre de 2016